

Acta N° 17-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 01 de junio de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
MLA. Ronald A. Chinchilla González	Secretario
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (con justificación por estar en vacaciones)
MSc. Eugenia Mata Chavarría, Vocal I (con justificación por motivos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Directora General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Licda. Patricia Araya Sancho, Encargada Proceso Organizaciones Regionales
- MSc. Wendy Castro Castro, Proceso C.A.S., Encargada de Proyectos
- Mónica Badilla Rojas, funcionaria Organizaciones Regionales
- Dr. Mauricio Vargas Fuentes, Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica
- Licda. Karol Rojas, Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica
- Licda. Rocío Ballester Araya, Encargada O.R. Brunca

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye como punto tres en el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, la sustitución en futura sesión. Además, se traslada la Correspondencia para el Artículo Quinto y en el Artículo Cuarto se anotan los Asuntos de Directores, en el cual se anota como punto uno la presentación del Modelo de Promoción de la Salud. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 16-17)**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Área Técnica: proyecto de implementación de los nuevos CAID, aporte del IAFA
2. Escuela Salud Pública (UCR): corroborar inclusión de observaciones a la propuesta, hechas en Sesión del 30/3/17
3. Licda. Rocío Ballester: aclaración Licitación Abreviada 2017LA-000025-0010400001: "Contratación de una empresa para el servicio logístico para la realización de foros de sensibilización comunal en tabaco" e Informe actividades de la O.R. Brunca.
4. Proceso Planificación y Subproceso Financiero: borrador del proyecto del POI con presupuesto para el 2018.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2017LA-000022-0010400001, servicio para la organización, logística y producción de festivales de prevención en la Región Huetar Atlántica Limón, Matina, Pococí y Siquirres)
2. Oficio de Guiselle Ramírez, respecto al traslado de investigación
3. Sustitución de Director General en sesión del 15 de junio de 2017

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Presentación del Modelo de Promoción de Salud elaborado por el Ministerio de Salud

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con las correcciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 17-17, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta N° 16-17:** En el Artículo Primero, punto dos: Aprobación de Acta anterior, léase el párrafo catorce de la siguiente manera: La doctora Anchía manifiesta que la Junta Directiva no puede estar en permanente pulso con las posiciones de la Coordinación de Desarrollo Institucional, pues es una situación desgastante, no se puede trabajar de esa manera y se vería afectado el Proceso de Investigación. Considera necesario realizar el traslado del Proceso de Investigación hacia el Área Técnica, sustentado en el argumento de la máster Eugenia Mata y la necesidad de lograr una gestión para el resultado. Le preocupa que el IAFA dejó de ser colaborador de la OMS y tenemos que recuperar esa posición y se requiere una gestión visionaria para resultados. Manifiesta que confía en el trabajo de la Dirección General, pero considera que se debe dar la oportunidad al cambio, veremos los resultados, como dice el refrán "Solo los ríos no se devuelven", por lo que mantiene la decisión tomada mediante el Acuerdo N°5.

En cuanto al Acuerdo Firme N° 14, referente a la Evaluación del Desempeño de la Auditora Interna del IAFA, el cual no se ha resuelto aún, la doctora María Esther Anchía solicita al máster Ronald Chinchilla darle seguimiento a este y otros asuntos referentes al IAFA, cuando lleguen a la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud.

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores proceden a aprobar el acta anterior mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-17, con la modificación indicada.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 10:10 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Patricia Araya Sancho, en representación de la Coordinadora del Área Técnica, quien viene acompañada de la máster Wendy Castro Castro, funcionaria del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento y la señora Mónica Badilla Rojas, funcionaria del Proceso de O.R, quienes se referirán al aporte del IAFA en el proyecto de implementación de los nuevos CAID.

La licenciada Patricia Araya explica que la propuesta es la creación de varios CAID en diferentes regiones del país, y que la razón por la que se escogió trabajar con el Escuela de Salud Pública de la U.C.R. fue darle un valor adicional a la propuesta.

La máster Wendy Castro menciona que el proyecto se llama "Fortalecer los Servicios de Prevención, Promoción y Tratamiento de las Personas por Consumo de Tabaco, Alcohol y otras Drogas, en los Cantones de San José (Pavas), Pérez Zeledón, Heredia, Alajuela, Liberia y Pococí (Guápiles)". Presenta cómo estarán conformados los CAID, cómo se elaboró el Plan de Acción, cómo se trabajó el estudio de pre-inversión (el cual fue iniciado por los profesionales de Desarrollo Institucional, con la participación de profesionales del Área de Apoyo) y las alternativas de solución, que es la contratación de servicios y dotar de infraestructura a las comunidades. También explica la finalidad del Proyecto, así como el propósito, el recurso humano requerido y la estimación de la demanda, la cual se realizó en base a la necesidad de tratamiento. Explica que la escogencia de la Universidad de Costa Rica

para apoyar este Proyecto se basa en que compartimos los mismos valores, la tolerancia, la solidaridad, el compromiso y la transparencia, y porque compartimos una visión de persona, donde la persona es vista como determinante de su propio destino, capaz de tomar decisiones y acciones, entre otros aspectos.

La licenciada Patricia Araya comenta que esta propuesta resume la intención inicial nuestra, pero que luego se buscó una institución que le diera un plus más al proyecto, que se logre algo más de lo que hasta el momento se ha podido venir haciendo.

La doctora Anchia expresa que no debemos perder de vista que lo que requerimos, en primera instancia, es una respuesta oportuna para la población, lo que en este momento no está dando la Caja Costarricense de Seguro Social, porque no tiene la capacidad suficiente en todo el país, pero que teniendo presencia esta Institución en todos los rincones, se debe crear una sinergia entre la C.C.S.S. y el IAFA, de manera que no tengamos que aumentar la planilla en este Proyecto. Se debe tener un enlace con los EISAM en todo el país.

El doctor Luis Eduardo Sandí indica que la idea es que la propuesta sea más que un CAID, algo más evolucionado, que esté más articulado a la red de servicios que hay en las comunidades.

La licenciada Patricia Araya explica que esta propuesta es con lo que se arrancó inicialmente, es la visión que se manejó inicialmente, pero esta propuesta se transformó, incorporando todo lo que se tiene en la propuesta de la Escuela de Salud Pública de la UCR, lo cual va a presentar más adelante el doctor Mauricio Vargas Fuentes, y a la cual también se le incorporaron las observaciones hechas por la Junta Directiva en una sesión anterior. Explica que en los CAID se tiene el problema de que llegan pacientes que no tienen seguro social y no hay forma de que la Caja los quiera atender, por eso se requiere la contratación de servicios, tales como Laboratorio, etc.

A solicitud de la doctora María Esther Anchia, la máster Wendy Castro explica que la metodología para determinar la demanda, fue mediante la captura y recaptura de pacientes.

Los señores Directores agradecen a las funcionarias la presentación y le solicitan a la licenciada Araya y a la máster Castro permanecer en la Sala para la presentación por parte de la Escuela de Salud Pública. Se retira de la Sesión la señora Mónica Badilla Rojas, al ser las 10:45 a.m.

2. Al ser las 10:45 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al doctor Mauricio Vargas Fuentes, Director de la Escuela Salud Pública de la UCR, quien fue invitado a presentar nuevamente la propuesta para la puesta en marcha de los CAID en la Regiones, a fin de determinar si se hicieron las correcciones propuestas por la Junta Directiva. Le acompaña la licenciada Karol Rojas, también funcionaria de la Escuela de Salud Pública de la UCR.

El doctor Mauricio Vargas hace uso de la palabra para presentar la Propuesta del Modelo de Atención del CAID, administrado por la Escuela de Salud Pública, con apoyo de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, manifiesta que dicha propuesta ajustada fue entregada en tiempo. En principio, recuerda que este es un proyecto que está siendo planteado por la Escuela de Salud Pública, con el apoyo de la Escuela de Enfermería y la administración de la Fundación de la UCR, manejado en el marco del Convenio IAFA-UCR. Reitera la definición de oportunidad, el propósito del modelo que se está planteando, así como el objetivo de este, la premisas del modelo, que son la universalidad y la desmedicalización (centrado en la atención multidisciplinar y no solo del médico).

Al ser las 10:55 a.m. se incorpora la Doctora Lilia Uribe López.

El doctor Vargas también explica cuál es la población meta de este proyecto y explica que para la atención de los nuevos CAID se dispondría del siguiente equipo: –un médico de familia, -un profesional en enfermería especialista en salud mental (cambio de perfil a solicitud de la Junta Directiva), - psicología, -trabajo social y –un funcionario(a) encargado(a) de registros de salud. Presenta el flujograma, readecuado a partir de las observaciones de la Junta Directiva. También explica que para los servicios de Laboratorio, Radiología, entre otros, se pretende realizar una contratación de servicios y no al profesional.

La máster Wendy Castro explica, ante una consulta de la doctora Lilia Uribe, que la atención se brindará contra demanda, las personas que lleguen a solicitar el servicio, y esto también depende del trabajo que se haga en promoción, y hasta de Comunicación.

La licenciada Patricia Araya comenta que en este momento es de suma importancia y oportuno enriquecer la propuesta con el aporte de los compañeros de las diferentes Regiones y que tienen los dos servicios, tanto prevención como tratamiento.

La máster Castro señala que, una vez fortalecida la propuesta con el criterio de los funcionarios de las O.R., para posteriormente establecer lo términos de referencia y la contratación, porque ya está aprobado el presupuesto.

La doctora Lilia Uribe pregunta sobre los requisitos de las personas a contratar, el cual considera que debe tener conocimiento en adicciones y no venir a formarse a posteriori. Le informan que se va a valorar que la gente tenga una sensibilidad diferente.

Con el agradecimiento de los señores Directores, todos los invitados se retiran al ser las 11:30 a.m.

3. Los señores Directores proceden a recibir a la licenciada Rocío Ballester Araya, a quien se le solicitó aclarar la Licitación Abreviada 2017LA-000025-0010400001: "Contratación de una empresa para el servicio logístico para la realización de foros de sensibilización comunal en tabaco", así como informar actividades de la O.R. Brunca.

Previo a su ingreso y en relación con este tema, el doctor Luis Eduardo Sandí da lectura al oficio AT-OR-037-05-17, de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito por la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada de las Organizaciones Regionales, en el cual avala el proyecto propuesto por la O.R. Brunca. Explica que, siguiendo los lineamientos de trabajo de la Dirección General, sobre la realización de proyectos en las O.R. alusivos al tema de tabaco, considerando la cantidad de recursos con que contaba la Institución, se justifica en el Anteproyecto 2017 la realización de 25 foros, uno por cada distrito de los cantones de la Región. Indica que la propuesta consiste en crear un efecto multiplicador en las diferentes poblaciones, buscando que se generen iniciativas con los gobiernos locales, redes, ONG y otros sectores involucrados para definir así estrategias de intervención.

Al ser las 11:40 a.m., ingresa la funcionaria, luego de darle la bienvenida, esta manifiesta que la hará la presentación de las actividades de la Región a su cargo, con el fin de que se pueda apreciar mejor la justificación de la contratación de los foros. Explica que la Región Brunca es una región de bajo índice social, intercultural y multiétnica, y con una ubicación geográfica característica de la población costera, con seis cantones bajo su responsabilidad. Manifiesta que la primera acción exitosa, y que perdura hasta hoy, es la alianza estratégica con el Ministerio de Salud, quien les proporcionó oficina, vehículo, material, en razón de que el IAFA es un entre adscrito a dicho Ministerio. Desde el 2010 también contaron con el apoyo del Área Rectora de la C.C.S.S., para el servicio que brinda el CAID de San Vito.

Explica que la Región contaba con un funcionario por cantón, hasta hace poco que se pensionó uno de ellos, por lo que ahora son cinco. Los cantones son diferentes entre sí, por lo que se realizaron intervenciones basadas en la evidencia para identificar indicadores de éxito y la única forma es trabajar con las redes y con otras personas que tienen experiencia. Con el panorama adquirido, tratan de promocionar la vida, no quedándose solo en la prevención del consumo de drogas o en la promoción de la salud; se trabaja viendo al ser humano integralmente.

Al ser las 12:10 p.m. se retira de la sesión el máster Jorge Araya Madrigal, con la autorización de la señora Presidente.

La licenciada Ballester también explica que se apropiaron de las habilidades para la vida, por lo que en su quehacer cotidiano, cada funcionario adoptó una de las diez habilidades para hacerla propia en su cantón. Comenta que han iniciado con la política de reducción del daño. La relación con las Direcciones Regionales y Circuitos del MEP es de acompañamiento, para trabajar las efemérides nacionales, así como el PDEIT en secundaria. Se cambió de estrategia de trabajo, convocando a todos los orientadores con el fin de hacer una sola capacitación, lo cual fue bien visto por la Dirección Regional.

La doctora María Esther Anchía insta a la funcionaria a trabajar de forma más integrada interinstitucionalmente, identificando debilidades, y mostrar un poco más de liderazgo.

La licenciada Ballestero informa que en la Región tienen otro esfuerzo de Habilidades para la Vida que se llama Edex, auspiciado por la OPS por mediación del Ministerio de Salud, para la Región Brunca.

La doctora Anchía comenta que este mismo material se está utilizando en las Unidades Móviles creadas por el Ministerio de Salud, las cuales se llevan a las comunidades.

La licenciada Ballestero continúa su exposición, informando que se tiene el programa Puente al Desarrollo y se trabaja el PDEIT en empresa, iniciando con Clínicas de Cesación para los funcionarios de Fuerza Pública. En cuanto a los foros, explica cómo se originó la idea y se determinó la necesidad de tener un proceso de sensibilización en el tema de consumo de drogas. La empresa contratada veía el liderazgo que existe en la zona, para poder incentivar qué estrategias realizar para que se dé un servicio de prevención, de promoción y de atención, asumido por las mismas comunidades. Explica el objetivo general y los objetivos específicos, así como la metodología de trabajo, quieren escuchar lo que dicen las comunidades en un tiempo rápido. En cada actividad habrá cuatro personas y quien dirige la actividad es un representante de la empresa, porque todas son en la misma fecha, por esa razón pidió contratar un especialista en salud mental. Están promoviendo estilos de vida saludables.

Finalmente, explica el trabajo realizado por la parte de atención por medio del CAID, a saber talleres de capacitación con padres y un Encuentro Anual de Pacientes. Comenta que poco a poco se está habilitando el local que fue donado para la O. R. en Pérez Zeledón.

Con el agradecimiento de los señores Directores, la licenciada Rocío Ballestero se retira de la sesión al ser la 12:50 p.m.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que el proyecto en sí no es tan malo, pero sí es evidente que la funcionaria tiene problemas de síntesis.

La licenciada Patricia Méndez considera que desde alguna otra oficina se le debería dar asesoría sobre la forma de cómo organizar este tipo de actividades, pues no está utilizando los recursos locales que tiene; conoce que el Consejo de la Persona Joven es excelente en ese tipo de trabajos, por lo que podría apoyarse en dicha agrupación, no dejarle los temas a la empresa.

Los señores Directores, así como el Director General, opinan que lo más conveniente es que programe los foros en diferentes días, para que pueda ser el IAFA el que esté liderando el proceso.

La licenciada Patricia Méndez opina que tal vez sea mejor no empezar con la totalidad de los distritos, sino que empiece con una muestra para valorar el resultado y con la experiencia adquirida, retomarlo el próximo año.

Los demás Directivos avalan la propuesta y además, la doctora María Esther Anchía sugiere que el proceso de elaboración de este proyecto sea acompañado desde el nivel central, ya sea por la jefatura inmediata o por un funcionario de otra Región que haya tenido experiencias exitosas.

Después de analizado el tema, los señores Directores toman disposiciones de que se haga un replanteamiento de la contratación, que se haga en fechas diferentes para que el IAFA esté presente en todos los foros y pedir el acompañamiento desde el nivel central o desde otra O.R., para el planteamiento del proyecto. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos unánimes:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Declarar desierta la Licitación Abreviada 2017LA-000025-0010400001: "Contratación de una empresa para el servicio logístico para la realización de foros de sensibilización comunal en tabaco" por no convenir a los intereses de la Institución y las razones de protección al interés público que esto conlleva, debido a que requiere un replanteamiento técnico. Emitase la respectiva resolución que contenga la motivación de este acto.

ACUERDO N° 4, FIRME:

Solicitar un replanteamiento del enfoque de la “Contratación de una empresa para el servicio logístico para la realización de foros de sensibilización comunal en tabaco” (Licitación Abreviada 2017LA-000025-0010400001), de manera que se realicen únicamente seis de los foros programados y que estos se efectúen en diferentes fechas, con el fin de que sean conducidos por los funcionarios del IAFA, destacados en la O.R. Brunca, para que responda a los intereses institucionales.

ACUERDO N° 5, FIRME:

Solicitar a la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, que brinde asistencia en la elaboración del nuevo cartel de contratación de foros que desea realizar la O.R. Brunca, haciendo énfasis en el protagonismo del IAFA; si lo considera necesario, apoyarse en otra OR para esta gestión.

4. La presentación de los Procesos de Planificación y de Financiero: borrador del proyecto del POI con presupuesto para el 2018, se dejan pendiente, debido a lo avanzado de la hora y ya que es un tema muy extenso.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000022-0010400001, servicio para la organización, logística y producción de festivales de prevención en la Región Huetar Atlántica Limón, Matina, Pococí y Siquirres).

La licenciada Marjorie Calvo da lectura a los detalles del expediente, las empresas oferentes, etc.

Los señores Directores aprueban la contratación, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-065-05-2017, de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000022-0010400001: “Servicio para la organización, logística y producción de festivales de prevención en la Región Huetar Atlántica, Limón, Matina, Pococí y Siquirres”, se adjudica de la siguiente manera:

- **Xinia Guadamuz Castro:** Línea 1, por un monto de ₡7.331.500 (siete millones trescientos treinta y un mil quinientos colones exactos), por un festival de un día en Limón Centro; línea 2, por un monto de ₡7.940.800 (siete millones novecientos cuarenta mil ochocientos colones exactos), por un festival de un día en Matina; línea 3, por un monto de ₡4.682.700 (cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos colones exactos), por un festival de un día en Siquirres; línea 6, por un monto de ₡3.839.400 (tres millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos colones exactos), por un festival de un día en Pococí. Para un monto total de **₡23.794.400,00** (veintitrés millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos colones exactos).
- **Monsesa MYS S.A:** Línea 4, por un monto de ₡7.310.000 (siete millones trescientos diez mil colones exactos), por un festival de un día en Pococí; línea 5, por un monto de ₡5.000.000 (cinco millones de colones exactos), por un festival de un día en Siquirres. Para un monto total de **₡12.310.000,00** (doce millones trescientos diez mil colones exactos).

2. El doctor Sandí presenta el oficio AA-GH-518-15-17, de fecha 31 de mayo de 2017, remitido a su persona por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual se refiere al traslado del Proceso de Investigación. Explica que mediante oficio AT-036-05-17, la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, le solicitó realizar los procedimientos administrativos correspondientes para el traslado del citado Proceso. Por tal razón, se procedió a realizar la consulta al Proceso de Planificación, sobre el criterio técnico para realizar el traslado. El criterio del licenciado Luis Gutiérrez Mata, Encargado del Proceso de Planificación, señala que “Si el movimiento que nos ocupa, es decir, trasladar el Proceso de Investigación al Área Técnica, se vinculara a una modificación de objetivos o funciones fundamentados en alguna disposición normativa (que no menciona el acuerdo), estaríamos actuando bajo la modalidad de reorganización administrativa parcial, lo cual es improcedente, ya que la misma Junta Directiva ha impulsado un Reorganización Administrativa Integral que

se encuentra en Proceso". También indica que en el Reglamento General del IAFA, se establece que Desarrollo Institucional es la Unidad responsable de ejecutar y coordinar los estudios e investigaciones sobre temas relacionados con el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Finalmente, la licenciada Ramírez recomienda: 1) Fortalecer el Proceso de Investigación con la resolución del puesto 402146, clase Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Psicología, correspondiente a la Jefatura de dicho proceso y vacante desde el 7 de diciembre de 2015. 2) Conformar una Comisión con personal de Investigación y de Aprobación de Programas, para que en el plazo improrrogable de 6 meses, den cumplimiento a la capacitación e implementación del sistema PNESTAT y que se incorporen nuevamente a sus funciones regulares. Y 3) Considerar la ubicación del Proceso de Investigación en el Proceso de reestructuración.

Los señores Directores analizan el documento, tras lo cual disponen realizar la consulta a MIDEPLAN, a efecto de tener por escrito el aval para el traslado del Proceso de Investigación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

En razón del oficio AA-GH-037-05-17, de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, se realizará una consulta a MIDEPLAN, con el fin de determinar la viabilidad del traslado del Proceso de Investigación de la Unidad de Desarrollo Institucional hacia el Área Técnica.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Suspender la ejecución del Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria N°15-17, el cual dispone el traslado del Proceso de Investigación de la Unidad de Desarrollo Institucional hacia el Área Técnica, hasta tener el criterio de MIDEPLAN.

3. El doctor Sandí solicita autorización para que a doctora Vera Barahona, Coordinadora del Área Técnica, le sustituya en la sesión del 15 de junio de 2017, debido a que debe atender otro compromiso propio de su cargo.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Autorizar la participación de la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, en la Sesión Ordinaria del jueves 15 de junio de 2017, en representación del doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, debido a compromisos propios de su cargo.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. La doctora María Esther Anchía manifiesta que, aunque en algún momento se propuso solicitar la presentación del Modelo de Promoción de Salud elaborado por el Ministerio de Salud, tanto a la Junta Directiva como a los funcionarios del IAFA, no se consignó como acuerdo. Por lo que plantea nuevamente el tema, con el fin de tomar el acuerdo correspondiente.

Los demás Directores avalan la propuesta, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Cursar invitación a la doctora Virginia Murillo Murillo, Viceministra de Promoción de la Salud, Ministerio de Salud, a la sesión del jueves 15 de junio de 2017, a las 9:00 a.m., para que, con sus asesores, presenten el Modelo de Promoción de la Salud, elaborado por el Ministerio de Salud. Asimismo, que dicho Modelo sea presentado a todos los funcionarios del IAFA el día 30 de junio de 2017, a las 8:00 a.m., en el Auditorio Institucional.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio DI-064-05-17, de fecha 31 de mayo de 2017, remitido por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional, dirigido a la Junta Directiva, al doctor Luis Eduardo Sandí

Esquivel, Director General del IAFA, y al máster Guillermo Araya Camacho, Director General del ICD, en el cual deja manifiesta su disconformidad con respecto al procedimiento seguido por la Junta Directiva del IAFA para trasladar el Proceso de Investigación de Desarrollo Institucional hacia el Área Técnica. Asimismo, realiza descargo ante el señalamiento realizado de su persona, en torno a la implementación del software PENSTAT, como es indicado en el Acuerdo Firme N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 15-17.

Hace un repaso de los hechos ocurridos en relación con la implementación del software PENSTAT, con las intervenciones tanto del IAFA como del ICD y señalando que queda claramente evidenciado que no se ha desacatado ninguna orden, contrario a la afirmación de la máster Eugenia Mata, consignada en el Acta N° 15-17.

El funcionario también se refiere al traslado del Proceso de Investigación, indicando que este es improcedente por cuanto la misma Junta Directiva ha impulsado una Reorganización Administrativa Integral, la cual se encuentra en proceso. También transcribe lo que señala MIDEPLAN para este tipo de acciones y considera que hay confusión en la decisión tomada y señala que el traslado del Proceso de Investigación irrespeta las disposiciones normativas vigentes, entre estas la del actual marco jurídico del IAFA.

Finalmente, el doctor Mata manifiesta que el comentario de la máster Eugenia Mata, en el Acta N° 15-17, refleja la intención de personalizar la situación, desacreditando a un funcionario y al mismo tiempo confirma que detrás de la decisión de trasladar el Proceso de Investigación, no existe un estudio técnico que lo respalde.

Después de analizar el oficio, los señores Directores disponen darle respuesta, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

En respuesta al oficio DI-064-05-17, de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, aclaramos que desde febrero de 2016, en la Sesión Ordinaria N° 02-16, realizada el jueves 11 de febrero de 2016, esta Junta Directiva estableció de alto interés el registro digital de los egresos de pacientes atendidos en las ONG, por tal razón, y basado en un principio de oportunidad, avaló la donación del software PENSTAT por parte del ICD al IAFA. El ICD ha manifestado interés en tener oportunamente esta información, pues por ley le está dada la responsabilidad de recopilar las estadísticas nacionales de adicciones, tanto de fuentes públicas como privadas. En su momento se argumentó ante a la Junta Directiva la no aceptación del PENSTAT por parte de la Unidad de Desarrollo Institucional basado en la confidencialidad de datos, en alusión a la Ley de Protección de Datos de las Personas. No obstante, el ICD, en su momento argumentó que existe una excepción a la autodeterminación informativa que contempla dicha Ley y que se refiere específicamente a los casos del Ejercicio de la Autoridad Pública y a los casos de la Vigilancia Epidemiológica; además, la Ley 8204, le da la responsabilidad de llevar las estadística nacionales. Por otra parte, este Órgano Colegiado considera que es potestad del IAFA establecer como requisito para la aprobación de las ONG, que designen a una persona para que lleve el registro digital de los pacientes atendidos en esos centros. Llama la atención que en este oficio, el doctor Mata Pernudi manifiesta que en abril de 2016, la propuesta de implementación del PENSTAT había quedado cerrada en razón de los argumentos de riesgo en cuanto a la violación a la Ley de Protección de Datos o manejo confidencial de la información sensible. No obstante, en el oficio DG-323-04-2016, del 28 de abril de ese año, firmado por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, y dirigido al Director General del ICD, en ningún momento se refiere a cerrar esa posibilidad, sino que manifiesta la solicitud que el programa quede bajo la absoluta administración del IAFA. Por tanto esta Junta Directiva continúa insistiendo en que es de absoluto interés, a la mayor brevedad, implementar esta herramienta informática y no son de recibo los alegatos planteados por el doctor Douglas Mata. En razón de lo comentado, a través de la Dirección General, se solicita se tomen las medidas correspondientes para que, tal como se acordó, se implemente el software PENSTAT.

2. Se conoce copia del oficio DG-453-05-2017, de fecha 25 de mayo de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional IAFA/ANEP, con el cual le entrega los documentos correspondientes a la Contratación Directa 2015-CD-000148-99999: Estructuración del Programa Nacional de Reducción del Consumo de Tabaco y sus Derivados, atendiendo su solicitud.

3. Se conoce copia de los oficios DG-472-05-17 y DG-473-05-17, ambos de fecha 16 de mayo de 2017, remitidos por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, al señor Jaime Andrés Cabezas Peterson, Presidente de la Junta Directiva de la ONG RENACER, y al señor Eduardo León Elizondo, Presidente de la Asociación Alcohólicos de Alajuela Patricio Pérez Saborio, respectivamente. Les informa que se les ha otorgado la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972.

4. Se conocen oficios suscritos por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con los cuales remite a los Miembros de la Junta Directiva el formulario "Evaluación de la calidad de la Auditoría Interna", que consiste en una encuesta que deben completar los Directivos. Lo anterior, como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con el Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, y con las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público". Explica que con base en la información obtenida se identificarán las oportunidades de mejora y señala que la encuesta es anónima y la respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial.

Los señores Directores advierten que el formulario lleva una secuencia que contradice la afirmación de anonimato del cuestionario, por lo que disponen solicita a la Auditora Interna que corrija el encabezado del formulario. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 12, FIRME:

Remitir oficio a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, solicitándole que, en aras de garantizar la confidencialidad y el anonimato en la "Encuesta de Evaluación de la Auditoría Interna", siendo que en el enunciado se indica que la información será confidencial, le solicitamos rectificar el encabezado de cada uno de los formularios remitidos.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

MLA. RONALD CHINCHILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO

Irg*